

**MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 339/2006  
QUE APRUEBA PROYECTO EDUCATIVO.**

**RESOLUCION EXENTA N° 7541**

**SANTIAGO, 06 MAY 2010**

**VISTOS:** La Resolución Exenta N° 339 de 14.02.06. de esta Intendencia; lo informado por la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Metropolitana mediante Ord. N° 388 de 14.04.10.; la modificación solicitada mediante presentación de la Fundación Educacional Barnechea de 30.03.10.; lo previsto en el Art. 3° de la Ley N° 19.247 que aprueba el texto de la Ley de Donaciones con Fines Educativos; Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública; lo previsto en el Art. 2° letra p) de la Ley N° 19.175; Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República y,

**CONSIDERANDO:**

1° Que mediante la Resolución Exenta individualizada en los vistos, se aprobó para los efectos establecidos en la Ley de Donaciones con Fines Educativos el proyecto educativo denominado **PROYECTO EDUCATIVO, FINANCIAMIENTO PARCIAL DE GASTOS OPERACIONALES, 2006 – 2010, COLEGIO POLIVALENTE SAN RAFAEL, LO BARNECHEA.**

2° Que el presupuesto total del proyecto, en la parte financiado con donaciones que se acoge al beneficio tributario establecido en la Ley de Donaciones con Fines Educativos es de \$ 649.197.814.- (seiscientos cuarenta y nueve millones ciento noventa y siete mil ochocientos catorce pesos).

3° Que el presupuesto es insuficiente pues se ha producido una variación en los costos, haciendo necesario aumentar el monto aprobado del proyecto.

4° Que en atención a lo indicado en el considerando anterior, para dar cumplimiento a los objetivos del proyecto educativo, debe modificarse el monto del financiamiento aprobado mediante la Resolución Exenta N° 339/06 de esta Intendencia Regional y extender el plazo de ejecución del mismo.

5° Que la modificación del proyecto de que se trata, cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Donaciones con Fines Educativos, tanto en cuanto al Beneficiario como en cuanto a sus objetivos.

6° Que por las razones expuestas precedentemente, la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación, mediante el Oficio individualizado en los vistos, recomienda aprobar la modificación del proyecto, en el sentido de aumentar el presupuesto para su financiamiento, y extender el plazo de ejecución del mismo.

## RESUELVO:

1.- Apruébase la modificación del proyecto denominado **PROYECTO EDUCATIVO, FINANCIAMIENTO PARCIAL DE GASTOS OPERACIONALES, 2006 – 2010, COLEGIO POLIVALENTE SAN RAFAEL, LO BARNECHEA**, aprobado por Resolución Exenta N° 339 de 14.02.2006 de esta Intendencia, en el sentido de extender en un año la ejecución del mismo y aumentar su presupuesto en \$ 419.000.000.- (cuatrocientos diecinueve millones de pesos), quedando un total de \$ 1.068.197.814.- (mil sesenta y ocho millones ciento noventa y siete mil ochocientos catorce pesos) aprobado para su financiamiento.

2.- Dejase establecido que el proyecto junto con el informe de la SEREMI, son parte integrante de esta Resolución para todos los efectos legales

## **ANOTESE Y COMUNIQUESE.-**



VALENTINA GUERRA MONSALVE  
Abogado

MINISTRO DE FE  
OGG/MOR/ats.  
DISTRIBUCION:

- Fundacion Educacional Lo Barnechea
- SERPLAC
- SEREMI Educación
- Dirección Reg. Metropolitana S.I.I. Santiago Oriente
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes.



FERNANDO ECHEVERRIA VIAL  
★  
INTENDENTE  
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO